

**MUNICIPALIDAD DE GORBEA**

**ORDENA REABRIR REGISTRO PUBLICO PARA LA INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

EXENTO N°

**116**

**GORBEA, 15 de Enero de 2020.**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1 de 2006, de Interior.
- 2.- El Artículo 12° del Reglamento N° 001 de fecha 11 de Agosto de 2011, sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1130 de fecha 09 de Diciembre de 2019, que dispone apertura de Registro Público para inscripción de organizaciones interesadas en participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 4.- El Certificado N° 05 de fecha 15 de Enero de 2020, del Sr. Secretario Municipal que da cuenta de la inscripción parcial de organizaciones para constituir el COSOC.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Qué, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano asesor de la Municipalidad, cuyo objetivo es asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la Comuna.
- 2.- Qué, cumplido el plazo establecido en el Decreto Alcaldicio del Visto N° 3, para proceder a la inscripción de organizaciones y actividades relevantes, se ha registrado una inscripción parcial de organizaciones y actividades para constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para conformar sus estatutos.
- 3.- Qué, lo anterior obliga al Municipio, en su interés de conformar este órgano, a ampliar el plazo para realizar el proceso de inscripción para conformar este Consejo, para asegurar la participación ciudadana comunal.

**DECRETO :**

- 1.- Ordenase reabrir el Registro Público para la inscripción de las Organizaciones y Actividades interesadas en participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, desde el 15 de Enero de 2020 y hasta el 29 de Enero de 2020, ambas fechas inclusive, en el cual se inscriben las Organizaciones interesadas en participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - 2.- El Registro público está a cargo del Secretario Municipal, quién practicará las inscripciones.
- Se aprueba la modificación del Cronograma establecido para el proceso de Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO NAVARRETE MASSI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GSG/mmm



GUIDO SIEGMUND GONZALEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- SEC. MUNICIPAL (1) ✓
- DI.DE.CO. (1)
- REGISTRO (1)
- PUBLICACION (31)
- CONTROL (1)
- TRANSPARENCIA (1)
- ARCHIVO (1)

**CRONOGRAMA**  
**REAPERTURA PROCESO DE CONSTITUCION**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA**  
**SOCIEDAD CIVIL (COSOC).**  
**Período 2020- 2024**

- 1.- Decreto que ordena Reapertura del Registro de inscripción: 15 de Enero de 2020.
- 2.- Publicación de Decreto Alcaldicio de Apertura registro en web institucional. Dentro de 3° día dictado Dcto. Alcaldicio.
- 3.- Certificación Proceso publicidad del Decreto Alcaldicio. Dentro de 3° día dictado Dcto. Alcaldicio.
- 4.- Apertura del Registro Público: Del 15 de Enero de 2020.  
Al 29 de Enero de 2020.
- 6.- Notificación de aceptación o rechazo: Dentro de 3 días después de la inscripción.
- 7.- Apelación al Concejo si es rechazada: Dentro de 7 días desde la notificación de rechazo de la solicitud.
- 8.- Notificación para elección Estamental: Hasta el 14 de Febrero de 2020.
- 9.- Elección estamental: Del 18 de Febrero de 2020.  
Hasta el 21 de Febrero de 2020  
A las 15:00 horas.  
En: Centro Cultural Municipal de Gorbea.
- 10.- Notificación constitución COSOC: Del 24 de Febrero de 2020  
Al 26 de Febrero de 2020.
- 11.- Sesión de Constitución COSOC: 28 de Febrero de 2020.

GORBEA, 15 de Enero de 2020.